

RIO GALLEGOS, 22 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.606/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 259/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Física Básica – Orientación Moderna del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obran a fs. 12 y 13 inscripciones de los postulantes Néstor CORTEZ (D.N.I. N° 17.275.582), y Jacobo Omar SALVADOR (D.N.I. N° 25.340.366), respectivamente;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que Néstor CORTEZ (D.N.I. N° 17.275.582) y Jacobo Omar SALVADOR (D.N.I. N° 25.340.366) se encuentran como postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Física Básica – Orientación Moderna del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 259/17.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Meigarsjo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 356

